

Comunicado a la Comunidad Universitaria

San José de Cúcuta, 17 de abril de 2018

En mi calidad de Rector de la Universidad Francisco de Paula Santander y Presidente del Consejo Electoral Universitario me permito alertar a la Comunidad Universitaria (docentes, estudiantes y administrativos) que se abstengan de suministrar información a través de fichas de recolección, que tengan como propósito avalar a cualquier persona interesada en presentar su nombre para la consulta democrática de los días 01 y 02 de junio.

Que el acuerdo N° 012 del 15 de marzo de 2018, por el Consejo Superior Universitario, máximo organismo de dirección y gobierno, convoca a la Comunidad Universitaria a la consulta democrática para definir los candidatos que se presentarán ante el CSU para la designación del rector de la Universidad Francisco de Paula Santander vigencia 2018-2021.

Que no es requisito del interesado (a) en ser candidato (a) la recolección de firmas para avalar la postulación. La normatividad institucional establece que para ser rector (a) UFPS debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano colombiano en ejercicio.
- Poseer título universitario expedido por una Institución de Educación Superior legalmente reconocida.
- Ser o haber sido rector (a) o decano universitario en propiedad al menos durante (1) año en Universidades legalmente reconocidas.
- Haber sido profesor universitario al menos durante diez años de los cuales (2) años en cargos de administración académica y haber ejercido la profesión durante diez (10) años de los cuales deberá acreditar al menos (5) años de experiencia administrativa en el sector público o privado.
- Quien aspire al cargo de rector (a) no podrá haber sido condenado penalmente o sancionado disciplinariamente con destitución de un cargo público o sancionado por faltas contra la ética profesional.

Quien cumpla con lo anterior podrá someterse a la convocatoria de una consulta democrática universal, secreta y ponderada donde participan docentes de dedicación exclusiva, tiempo completo y medio tiempo, los estudiantes matriculados regularmente en los programas de la Universidad y el personal administrativo.

Cada persona puede tener las garantías plenas para presentar su nombre, el proceso democrático se cumplirá como en anteriores oportunidades apegado a la normatividad institucional.

Cabe informar que a la fecha no se conocen los nombres de quienes aspiran a la rectoría, según el acuerdo del CSU las inscripciones de los candidatos (a) estarán abiertas en la Secretaría General (tercer piso – torre administrativa) los días 2, 3, 4, 7, y 8 de mayo de 2018 en el horario de 08:30 a 11:30 a.m. y de 02:30 a 05:00 p.m.


JHAN PIERO ROJAS SUÁREZ
Rector